

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Redaccion, calle D. Sancho Palacio de Tordesillas, y en la libreria de Gervasio Santos, calle Mayor número 80.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no recibirá carta ni reclamacion alguna no viniendo franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior politico de la provincia de Palencia.

Núm. 94.

En la Gaceta del Gobierno del Lunes 13 del actual se hallan insertos los siguientes:

REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Laureano Sanz, Senador del Reino, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra, debiendo continuar desempeñando este ministerio hasta la llegada del propietario el actual Ministro de Marina D. Francisco Armero y Peñaranda.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1846.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Alejandro Mon, Diputado á Córtes,

vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1846.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Pedro José Pidal, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion de la Península.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1846.=Está rubricado de la Real mano.=El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Javier de Isturiz.

Y yo he dispuesto que se publique en este periódico oficial para conocimiento del público. Palencia 19 de abril de 1846.=Agustin Gomez Inguanzo.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

No habiendo podido tener efecto los remates de los derechos de consumos de los pueblos de Paredes de Nava y Villada, en la villa de Frechilla, citados para el dia 14 del corriente en el Boletin oficial de esta provincia, núm. 41, fecha 4 del mismo, se verificarán estos el dia 30 del mes actual de 10 á 11 de su mañana el de Paredes, y de 11 á 12 de la misma el de Villada. Palencia 17 de abril de 1846.—Fernando Lamoño.—Insértese; Inguanzo.

Trimestre fin de Marzo de 1846.

Relacion de los deudores á la Hacienda Nacional por plazos vencidos y no cobrados hasta fin del primer trimestre de este año por compra de fincas de todos los Bienes Nacionales.

DIFERENTES BIENES NACIONALES.

DEUDORES.	Plazos.	Sus vencimientos.	Importe en Reales Mrs.
D. Mariano Espinosa de los Monteros, vecino de Madrid, por dos casas de las Agustinas Canónicas de esta Ciudad.	7	23 de Marzo de 1840 al 1846.	196714
El mismo, por otra casa meson titulada S. Isidro del Monasterio de este nombre.	6	31 de Mayo de 1840 al 45.	135600
D. Cirilo Bahia, de id., por dos huertas de S. Zoil de Carrion.	2	16 de Agosto de 1844 y 45.	93400
D. Ignacio Ortega, de esta Ciudad, por una casa del Convento de S. Pablo de ella.	1	30 de Junio de 1845.	6430
D. José María Varona, de Madrid, por cuatro foros de diferentes Conventos.	1	19 de Julio de id.	68500
D. Mariano Izquierdo y otros de Astudillo, por cincuenta y siete tierras de Santa Clara del mismo.—Pagó.	1	13 de Agosto de id.	7998 20
D. Mariano Aldaca, de Saldaña, por una huerta de S. Francisco del mismo.	1	6 de Setiembre de id.	1200
D. Santiago Martín Cachurro, de Dueñas, por una rueda de aceña de S. Agustin del mismo.	1	12 de id. id.	966 31
D. Eustáquio Gomez y compañeros, de id., por un quignon de tierras de S. Isidro del mismo.	1	24 de Octubre de id.	385
D. Pedro Montoya, de Carrion, por tres id. de San Zoil y Priorato de S. Torcuato.	1	30 de id. id.	4317
D. Pedro Lopez Pastor, de Grijota, por setenta y cinco tierras de Santa Clara de Carrion y sesenta y cinco de Santo Domingo de la Calzada.—Pagó.	1	8 de Noviembre de id.	12499
El mismo, por siete id. de este último convento.—Pagó.	1	20 de id. id.	12952
D. Pedro Vaquero, vecino de Calabazanos, por una casa de Santa Clara del mismo.	1	6 de Diciembre de id.	1203
D. Manuel Rizo, de Carrion, por el coto redondo titulado de las Tiendas del Monasterio de este nombre.	1	16 de id. id.	150000
D. Pedro Pombo, de id., por treinta y seis tierras de Santa Clara y S. Zoil del mismo.	1	3 de Enero de 1846.	6577
D. Angel Rodriguez, de esta Ciudad, por una tierra de S. Pablo de la misma.	1	9 de id. id.	116
D. Roque Elices, de Paredes de Nava, por tres id. de las Monjas de la Piedad de esta Ciudad.—Pagó.	1	1.º de Febrero de id.	543
El mismo, por dos id. de id.—Pagó.	1	id.	776
El mismo, por tres id. de las Brigidas de Paredes.—Pagó.	1	id.	532
D. Santos Hernandez Calzada, de id., por dos id. de id.	1	id.	1079 30
El mismo y otro, por una id. de id.	1	id.	150
D. Pedro Pombo, de Carrion, por un molino harinero del Priorato de S. Torcuato.	1	7 de id. id.	14100
D. Angel Rodriguez, de esta Ciudad, por dos tierras de S. Zoil de Carrion.	1	8 de id. id.	556
D. Manuel Merino Perez, de Carrion, por cuatro id. de id.	1	id.	903
D. Mariano Ruiz, de Palencia, por una casa de las Monjas de la Piedad.	1	10 de id. id.	632
D. Francisco San Martín y otro, de Carrion, por dos huertas de S. Zoil del mismo.	1	11 de id. id.	8900
D. Pedro Perez, de esta Ciudad, por una casa de S.			

<i>DEUDORES.</i>	<i>Plazos.</i>	<i>Sus vencimientos.</i>	<i>Importe en Reales Mrs.</i>
Pablo de ella.	1	15 de febrero de 1846	553
D. Juan Gabaldá, de id, por cinco quiñones de tierras de diferentes Conventos.	1	16 de id. id.	9691 17
D. Pedro Calleja, de id., por tres id. de las Agustinas Canónicas.—Pagó.	1	20 de id. id.	8430
D. Ignacio Ortega, de id, por dos tierras y una viña de S. Pablo de id.. . . .	1	22 de id. id.	196
D. José García de los Rios, de Reinosa, por un pastizón de tierras de Santa María la Real de Aguilar.—Pagó.	1	26 de id. id.	1610
D. Guillermo Porro, de Villanueva del Rebollar, por cuatro tierras de S. Zoil de Carrion.—Pagó	1	id.	141
D. Gaspar Díez, de esta Ciudad, por un quiñón de tierras de las Agustinas Canónicas de la misma. . .	1	28 de id. id.	2001
D. Mariano Puebla, de esta Ciudad, por cinco tierras de Santa Clara de Carrion.—Pagó.	1	1.º de Marzo de id.	650
D. Antolin Montero, de Pino de Viduerna, por cuarenta y ocho id. de S. Zoil de Carrion y Santa María la Vega.—Pagó.	1	2 de id. id.	2141 31
D. Toribio Gatón, de Villaumbrales, por una casa de Santa Clara de Calabazanos.	1	4 de id. id.	1902
D. Juan Carriedo, de esta Ciudad, por un quiñón de tierras de las Monjas de la Piedad de la misma.—Pagó.	1	5 de id. id.	1430
D. Isidro Rodríguez, de Baltanás, por una huerta de S. Francisco del mismo.	1	6 de id. id.	4380
Doña María Segunda Rogel, de Valladolid, por siete fincas de S. Roman de Entrepeñas.—Pagó.	1	10 de id. id.	2749
D. Angel Rodríguez, de esta Ciudad, por una casa de las Monjas Bernardas de ella.	1	11 de id. id.	885
D. Pedro Martínez, de Astudillo, por una bodega del priorato de Tamara.	1	12 de id. id.	769
D. Juan Francisco Bocalón, de Carrion, por quince tierras de Santa Isabel, Santa Clara y santo Domingo del mismo.—Pagó.	1	14 de id. id.	16124
D. Santiago Martín Cachurro, de Dueñas, por dos quiñones de tierras de las Monjas Carmelitas de Palencia y Monasterio de Matallana.	1	16 de id. id.	4053
D. Miguel Salomon, de Villasirga, por cinco tierras de Santa Clara y San Zoil de Carrion.—Pagó. . .	1	17 de id. id.	169
D. Victor Obejero, de esta Ciudad, por la mitad del segundo quiñón de tierras, pastos y heras de Santa Clara de Calabazanos.	1	18 de id. id.	882 17
D. Manuel Gurrea y otros, de id., por una casa, panera, corrales y herren del priorato de Frómista. .	1	id.	3800
Doña Paula Amor, de Carrion, por dos tierras de Santa Clara del mismo.—Pagó.	1	19 de id. id.	4635
D. Lucas Villan, de esta Ciudad, por la cuarta parte de un quiñón de pastos y heras de Santa Clara de Calabazanos.	1	21 de id. id.	495 9
D. Francisco Guzman, de Cisneros, por veinte y cinco tierras de S. Pedro las Dueñas.—Pagó.	1	22 de id. id.	1475
D. Rosendo García, de Carrion, por tres quiñones de tierras de diferentes Conventos.	1	27 de id. id.	5543
D. José Martínez Liébana, de esta Ciudad, por treinta y dos tierras de las Monjas de la Piedad de la misma.	1	29 de id. id.	1869 28
<i>Total descubiertos por el clero regular.</i>			803606 13

CLERO SECULAR.

D. Mauricio Bernal, vecino de esta Ciudad, por un quiñón de tierras del beneficio de D. Manuel García en Villamuriel.	3	22 de Marzo de 1844 al 46.	1200 7
El mismo, por una casa del curato de dicho pueblo. .	3	id. id. id.	1201 17

DEUDORES.	Plazos.	Sus vencimientos.	Importe en Reales, Mrs.
D. Pedro Lopez Pastor, de Grijota, por tres quiñones de tierras y una panera del clero secular de Villaubrales.	3	31 de Marzo de 1844 al 46.	7236 6
D. Antonio Diaz, de Saldaña, por tres quiñones de tierras del clero secular de La Serna.	2	3 de Abril de 1844 y 45.	3062
Doña Melchora Gatón, de esta Ciudad, por una casa de los capellanes del núm. 40.	2	8 de Junio de id. id.	616
D. Modesto Rojas, de Torquemada, por tres quiñones de tierras de la Iglesia y cofradías del rosario de Quintana del Puente.	2	19 de Diciembre de id. id.	1431
D. Manuel Rizo, de Carrion, por otro del beneficio de D. Pablo del Valle.	2	27 de Enero de 1845 y 46.	1000 8
D. Ignacio Ortega, de esta Ciudad, por otro de la Mitra.	2	21 de Febrero de id. id.	2441

(Se continuará.)

**PARTE NO OFICIAL.
CASA EN VENTA.**

Se vende una casa en el casco de esta ciudad, sita en la calle de Gil de Fuentes núm. 4, procedente de la venta de Bienes nacionales. La persona que quiera entrar en ajuste se avistará con Don Gerónimo Camazon, que vive calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, quien tiene las instrucciones de su dueño para tratar sobre su venta. = Insértese: Inguanzo.

Concluye el prospecto de las Horas de Recreo, inserto en el número anterior.

PARTE MATERIAL.

Todos los dias desde abril próximo saldrá como queda dicho, un pliego de 16 páginas en 16.º, excepto los lunes en que se imprimirán dos, á fin de que resulten 3¼ mensuales.

Cada tomo constará de 17 pliegos ó sean 272 páginas, de manera que los suscritores en Madrid recibirán un volumen el dia 15 y otro el dia último de cada mes; y ambos á la vez los de provincias, excepto los que lo quieran por el correo.

La base para fijar el precio de suscripcion es un cuarto por cada pliego de 16 páginas, economía de que no hay ejemplo: serán, pues, los precios para los que en el dia son ó en adelante fueren suscritores á la lectura, los siguientes: en Madrid por un tomo repartido, como se ha dicho, cada 15 dias 2 reales; por la suscripcion de un mes ó sean dos tomos 4 reales: por tres meses 12 reales; por seis meses 22 reales: por un año 40 reales: en las provincias por mensagerías, por un mes ó sean dos tomos 5 rs.; por 3 meses 15 rs.; por seis meses 28 rs.;

por un año 52 reales: en las provincias por correos, por un mes 6 reales; por tres meses 18; por seis meses 3¼ y por un año 64.

Los que no fueren suscritores á la Lectura y si solo á las Horas de recreo satisfarán en Madrid por un tomo 2 reales y medio; por un mes 5 reales; por tres meses 15; por seis meses 28; por un año 52: en provincias por mensagerías por un mes 6 reales; por tres meses 18; por seis 3¼; por un año 64: en provincias por correos, por un mes 7 reales; tres meses 21; seis meses 40 y un año 76.

Los suscritores que prefieran recibir esta coleccion encuadernada á la holandesa con bastante lujo abonarán dos reales mensuales sobre el precio de suscripcion; entendiéndose para las provincias el designado á los envios por mensagerías, pero en este caso combinando la hermosura de la encuadernacion con la economia en el precio, cada volumen comprenderá dos tomos de 272 páginas cada uno ó sean 5¼ entre los dos: los suscritores se servirán recordar que los tomos encuadernados á la holandesa no pueden ir por el correo.

Con la designacion de estos precios se conoce que esta coleccion no puede ser mas económica, puesto que con 2 reales en Madrid y el indispensable aumento en las provincias, se obtiene un tomo de 272 páginas, bien encuadernado; resultando además que el suscriptor que lo fuere por un año recibe en Madrid los tomos por 14 cuartos, y como los pliegos son 17, resulta cada uno de ellos á menos de un cuarto.

Se suscribe en Palencia en la Redaccion de este Boletin oficial. = Insértese: Inguanzo.

Palencia: Imprenta de Santos y Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.